



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 MAY 2014

Res. H. N° 0624 - 14

Exptes. N° 25.513/13 y N° 4.448/14

**VISTO:**

La Resolución R-N° 0913-13 mediante la cual se aprueba el Acuerdo de Asistencia Económica suscripto entre la Fundación Pampa Energía y la Universidad Nacional de Salta, a través de la Facultad de Humanidades; y

**CONSIDERANDO:**

Que a la fecha esta Facultad ha recibido la suma de \$ 40.000,00 para la ejecución del proyecto presentado por la Cátedra de Comunicación Popular y Alternativa de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, titulado: "Comunicación: un espacio de reflexión y expresión en el Barrio Apolinario Saravia desde un enfoque de derechos del niño";

Que mediante Resolución R-N° 0058-14 se designa al Lic. Ramón BURGOS, docente de la Facultad de Humanidades, como responsable de administrar los fondos del Acuerdo mencionado;

Que el Lic. Ramón BURGOS, solicita se liberen los fondos del referido acuerdo dada la urgencia de contar con recursos para poder desarrollar el proyecto;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** al Lic. Ramón BURGOS, DNI N° 23.829.245, a retirar la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00), correspondiente a los fondos del Acuerdo de Asistencia Económica del convenio marco entre la Fundación Pampa Energía y la UNSa.-

**ARTICULO 2°.- ESTABLECER** que el Prof. Ramón BURGOS será responsable de la rendición de cuentas de los fondos asignados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos que fijan las normativas vigentes.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con cargo a esta Dependencia, y en el orden interno con afectación a los fondos provenientes del **Convenio Marco Fundación Pampa Energía y la UNSa.-**

**ARTÍCULO 4°.- COMUNIQUESE** al interesado, Escuela de Cs. de la Comunicación, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

cfm/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa

